

La ley nunca será suficiente

DOI: 10.29236/sistemas.n153a2



Se plantean los desafíos y riesgos de los avances tecnológicos y cómo las leyes son insuficientes para dar soluciones que nos protejan de los peligros que estos conllevan.

Margarita Obregón T.

Quienes vimos la serie animada *Los Supersónicos* entre los años 60 y 80 jamás pensamos que 40 años después, casi todo lo que allí nos presentaban como fantasía futurista para comodidad y goce de la familia Sónico, hoy en 2019, lo pudiéramos disfrutar incluso con avances inimaginables para los libretistas de ese entonces. Ni siquiera

ellos, que situaban estos personajes en el 2062 concebían que ya en el año 2000 tuviéramos comunicaciones a través de video llamadas, robots haciéndose cargo de nuestras tareas y, menos aún, los diversos medios y dispositivos de alta tecnología de los que hoy gozamos para nuestro conocimiento y entretenimiento.

Esta revolución tecnológica que inició con el PC y ha continuado con Internet, teléfono móvil y las redes sociales, ha traído una mejora significativa de nuestras vidas y ha modificado, sin duda alguna, no sólo la manera de relacionarnos, sino también el comportamiento humano.

El bienestar producido es innegable pues ha simplificado nuestras tareas, se ha ampliado en gran medida el acceso universal a la información y al conocimiento, se nos han facilitado las comunicaciones con el otro en cualquier lugar del planeta, los descubrimientos científicos lo han hecho de su mano, y se ha progresado en calidad y cobertura de salud y educación, lo que derivará en igualdad y conocimiento para una inmensa mayoría. Nada mejor para fortalecer la democracia.

Pero al mismo tiempo, estos extraordinarios avances tecnológicos han despertado el lado oscuro de las corporaciones, de los gobiernos y de muchos hombres solos frente a su computador, quienes han desatado su imaginación y ambiciones para propósitos sombríos. Y es que sus *demonios* han encontrado en la tecnología nuevas formas para manipular nuestra mente, nuestros sentimientos y pasiones, vendiéndonos todo tipo de productos e ideas, bien sea para exacerbar el consumismo y acentuar el cuestionado modelo de capitalismo extremo o para acceder y conservar el

poder mediante toda suerte de engaños y violación de los derechos humanos fundamentales.

Y si a esto le añadimos la adicción y el aislamiento y otras enfermedades físicas y emocionales que surgen de nuestra interrelación excesiva con toda clase de dispositivos electrónicos, fácil es concluir que requerimos de manera urgente formular y acordar nuevas reglas de comportamiento y de convivencia para este hombre del siglo XXI.

Desde lo jurídico, ya los expertos hablan de los derechos que están en disputa en el ámbito digital y que se estarán discutiendo los años subsiguientes. Muestra de ello son el derecho a la protección de la integridad personal ante la tecnología, a la libertad de expresión y a la propiedad intelectual en la red, a la accesibilidad universal a Internet, a la alfabetización digital, a la imparcialidad de la red, a una red segura, para mencionar unos pocos. Y esta lista de derechos en discusión seguirá creciendo.

Para comprender la complejidad del problema, basta revisar los desafíos que conlleva por ejemplo el uso y tratamiento de datos, de cuya magnitud nos percatamos con el caso de Cambridge Analytica, expuesto con lujo de detalles en el documental "Nada es privado" de Netflix (The Great Hack, título original).

Recordemos que esta empresa era una firma consultora que utilizaba

el análisis de datos para la creación de campañas publicitarias y políticas, con el fin de "cambiar el comportamiento de la audiencia", según su propia publicidad.

En marzo de 2018, The Guardian y The New York Times publicaron el resultado de investigaciones según las cuales, esta compañía recopiló datos de 50 millones de perfiles suministrados por Facebook (otros hablan de 87 millones y en su publicidad ellos afirmaban tener 220 millones) para influir en los votantes de las campañas de Donald Trump y del Brexit en el año 2016.

Cómo se sabe esto desató un gran escándalo en el que Facebook, no obstante haber aceptado su error, vio afectada su reputación y perdió la suma de US\$37.000 millones en un día y Cambridge Analytica debió cerrar sus operaciones en mayo de 2018, además de las multas y procesos que debieron afrontar en diferentes jurisdicciones.

En el documental, causa conmoción escuchar a Brittany Kaiser, exfuncionaria de Cambridge Analytica revelar la estrategia utilizada en las campañas asesoradas. Partiendo de los perfiles obtenidos y de los 5.000 puntos de contacto que mediante el análisis de las bases de datos podían obtener de cada uno de ellos, se enfocaban en las personas que aún no tenían claro en qué sentido votar para inducir su simpatía hacia el candidato o causa promovida, generar polarización,

exacerbar el odio contra el oponente, sin ningún escrúpulo en utilizar noticias falsas que incluían provocaciones a sus rivales para la comisión de delitos o actos incorrectos que dieran credibilidad a sus mentiras.

La manipulación a que fueron sometidos los ciudadanos indefensos nos deja perplejos, pues sin ningún reato de conciencia, estos consultores y políticos invadieron su privacidad, coartaron su libertad y cometieron toda clase de crímenes con un cinismo inimaginable.

Este estremecedor caso nos lleva a preguntarnos en manos de quién estamos, a quién le estamos contando todas nuestras intimidades sin filtro de ninguna naturaleza y qué vamos a hacer para proteger nuestros datos, nuestra privacidad y nuestra libertad. Y queda un sinfín de interrogantes por resolver. El esencial: ¿Basta nuestro consentimiento para utilizar nuestros datos? Y continuamos: ¿cuál es la línea divisoria entre manipulación, propaganda e información? ¿Se pueden vender nuestros datos? ¿A quiénes? ¿Cuánto valen? ¿Cuál es la responsabilidad del que vende nuestros datos, por invasión de nuestra privacidad, por manipulación, o por incitar al odio? ¿Quién corre estos riesgos? ¿El que los compra o el que los vende? ¿Cuál es la autoridad global competente para resolver estas controversias que casi siempre comprenden varias jurisdicciones? Y así podría-

mos seguir enumerando preguntas en este espacio hasta agotarlo.

Las leyes vigentes son incipientes e insuficientes. Y lo seguirán siendo, toda vez que los desarrollos tecnológicos van a una velocidad inalcanzable para legisladores y políticos y cada día se aumentará la brecha. Pero además, la tecnología es desarrollada por ingenieros para ser usada seguramente por políticos, sin los conocimientos necesarios los unos de los otros y sin miramientos cuando se trata de alcanzar el poder por parte de estos últimos.

En Colombia, por ejemplo, presumimos de tener una legislación robusta y avanzada en materia de protección de datos con fundamento en la Constitución Política. Pero toda esta legislación está basada en el consentimiento del titular del dato.

Y partiendo de este precepto legal pensemos si es suficiente con dar nuestro consentimiento a los contratos de adhesión que nos ponen de presente. A esa letra menuda que antes en papel, nadie leía, y ahora menos, la misma letra menuda para leer en nuestros móviles. Si queremos entrar a un portal para informarnos o adquirir un producto es necesario suministrar información personal y aceptar la política de tratamiento de datos de la empresa respectiva. Creería que el 99.99% de los usuarios no las leemos, pues si no aceptamos las condiciones no

podemos acceder a los bienes y servicios deseados. Y es mayor nuestro deseo que el riesgo de ceder nuestros datos y, por tanto, no somos conscientes de lo que estamos entregando ni del poder que le damos a ese otro sobre nuestra vida personal. Todo legal. Pero ¿es esto legítimo, moral, ético?

El problema es mayúsculo y complejo y se requiere reflexionar y discutir los cientos de dilemas éticos que surgen para acordar estas nuevas normas de convivencia. Nos corresponderá hacernos una vez más las mismas preguntas que se ha hecho el hombre a lo largo de su existencia: ¿Cuál es el sentido de la vida? ¿Cuáles son los actos buenos y cuáles los actos malos? ¿Qué es lo justo? ¿Qué es lo correcto? Y recordar la razón de ser de estos avances científicos y tecnológicos que no es otra que generar bienestar al ser humano y ser herramientas en la búsqueda de su felicidad.

Más que leyes, reglamentos y regulaciones represivas, se requiere esta clase de conversaciones y reflexiones con dimensión ética entre empresarios científicos, académicos y el ciudadano del común, para no colapsar y evitar que la distopía imaginada por George Orwell, se convierta en realidad.

Si queremos vivir y disfrutar al máximo los beneficios de esta era digital y al mismo tiempo prevenir los riesgos y peligros inherentes, se re-

quiere forjar nuestro carácter mediante el fortalecimiento de la ética individual y en especial de la ética empresarial, basada en el respeto por los derechos humanos y valores que amplíen la democracia, busquen el bien común, generen compasión por el otro, preserven nuestra intimidad, pero, sobre todo, conserven nuestra condición de hombres libres. La ley nunca será suficiente.

Referencias

- Harari, Y (2018) *21 lecciones para el siglo XXI*, Bogotá, Colombia, Penguin Random House Grupo Editorial SAS, ISBN: 978-958-5446-42-7
- Cortina, A (2010) *Ética Mínima*, Madrid, España, Editorial Tecnos, ISBN: 9788430951574
- Orwell, G (2013) *1984*, Bogotá, Colombia, Editorial Debolsillo, ISBN 9875669288
- Romero M, F. (2019). Tendencia: Ética Digital y Privacidad. *Ciencia&Datos*. Recuperado de: <https://fyaromo.com.co/2019/04/05/tendencia-etica-digital-y-privacidad/>
- Vega, JP (2018). *Colombia tiene un marco robusto en protección de datos*. Entrevista. *Asuntos Legales*. Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/colombia-tiene-un-marco-robusto-en-proteccion-de-datos-2714309>
- 5 claves para entender el escándalo de Cambridge Analytica que hizo que Facebook perdiera US\$37.000 millones en un día. (21 de Marzo de 2018). *BBC*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>

Margarita Obregón. Abogada de la Universidad del Rosario con especializaciones en Derecho Administrativo y Financiero y maestría en la Universidad Complutense de Madrid en Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Fue Secretaria General y Oficial de Ética y Cumplimiento de Ecopetrol del 2008 al 2015, cargo desde el cual lideró el diseño y montaje de los programas y la Oficina de Ética y Cumplimiento. Hoy en día se desempeña como consultora independiente en Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento. Miembro de la Junta Directiva de la Fundación GE -Gente Ecopetrol-, y docente de la Universidad Externado de Colombia en los diplomados de Compliance Officer.